



Jornada Informativa Erasmus+ Acción Erasmus Mundus

VICERRECTORADO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Málaga, 19 de mayo de 2026

CONTENIDOS:

- 1.-Procedimiento para autorización de la presentación de propuestas de Erasmus Mundus.
- 2.-Convocatoria de propuestas Erasmus+, Acción Erasmus Mundus:
 - 2.1.-Lote1: Másteres conjuntos Erasmus Mundus (EMJM) y
 - 2.2.-Lote 2: Medidas de diseño Erasmus Mundus (EMDM).
- 3.-Criterios de admisibilidad para la solicitud, puesta en marcha de un proyecto, impacto previsto y criterios de concesión. Normas de financiación.
- 4.-Cómo presentar una solicitud en el Portal del Participante.



PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027

+28 000€ millones

(Casi el doble de financiación del programa 2014-2020)

El 70% se destinará a oportunidades de movilidad para todas las personas

El 30% se invertirá en proyectos de cooperación y actividades de desarrollo de políticas europeas

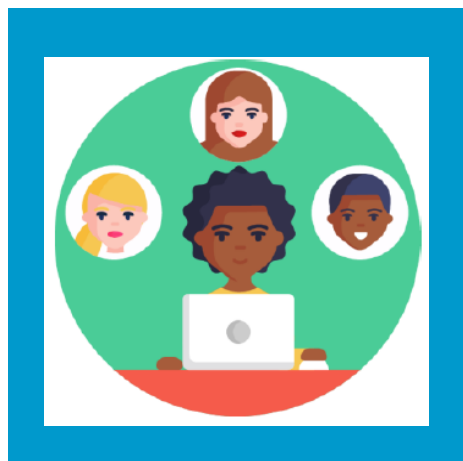


UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027

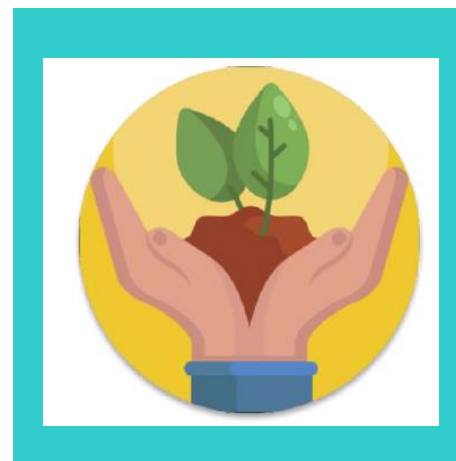
Sectores y prioridades: prioridades horizontales



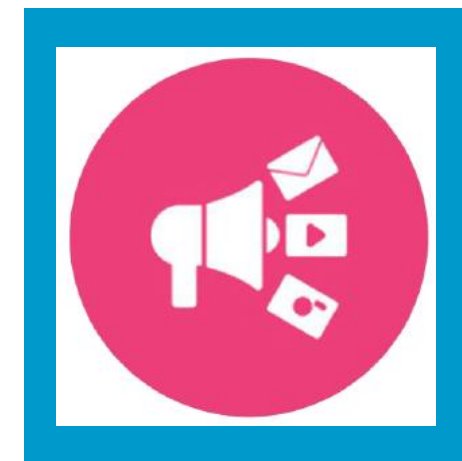
Inclusión y diversidad



Abordaje de la
transformación
digital



Medio ambiente y lucha
contra el cambio
climático



Valores comunes,
compromiso y
participación cívicos



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

ERASMUS+ 2021-2027

Acción Clave 1 (KA1)

Movilidad de individuos

Acción Clave 2 (KA2)

Cooperación entre organizaciones e instituciones

Acción Clave 3 (KA3)

Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación

Acciones Jean Monnet

divulgación de conocimientos sobre cuestiones de integración de la Unión Europea

Asociaciones para la cooperación

Asociaciones de cooperación
Asociaciones a pequeña escala

Asociaciones de excelencia

Universidades Europeas
Centros de Excelencia Profesional
Academia de Profesores Erasmus+

Acción Erasmus Mundus

Asociaciones para la innovación

Alianzas para la innovación
Proyectos con visión de futuro

Desarrollo de Capacidades

Acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

ACCIÓN ERASMUS MUNDUS (KA2)

Su objetivo es promover la **excelencia y la internacionalización** a nivel mundial de las instituciones de educación superior a través de **programas de máster impartidos y reconocidos conjuntamente** por instituciones de educación superior establecidas en distintos países del mundo.

Lote 1: MÁSTERES CONJUNTOS ERASMUS MUNDUS EMJM

Para instituciones que:

- Están preparadas para presentar un EMJM.
- Tienen un programa acreditado.
- Experiencia previa y sólida en gestión de programas internacionales.

Lote 2: MEDIDAS DE DISEÑO ERASMUS MUNDUS EMDM

Para instituciones que:

- No están preparadas para presentar un EMJM.
- No tienen estructura.
- Necesitan tiempo y apoyo para desarrollar un EMJM.

INFODAY



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

ACCIÓN ERASMUS MUNDUS (KA2)

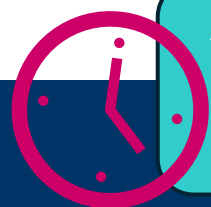
Lote 1: MÁSTERES CONJUNTOS ERASMUS MUNDUS (EMJM)

ORGANIZACIONES ADMISIBLES: Los solicitantes deben ser entidades jurídicas (públicas o privadas), ser instituciones de educación superior establecidas en uno de los países admisibles y deben tener carta **ECHE**. Si un socio es de un tercer país no asociado al Programa, debe comprometerse con sus principios.

CONSORCIO: **3 instituciones de educación superior de 3 países distintos** (al menos 2 miembros UE o terceros países asociados al Programa: (Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia y Turquía). Tercer país no asociado (excepto Bielorrusia y Federación Rusa), debe justificar un valor añadido y no puede coordinar. Puede contar con el apoyo de miembros asociados.

DURACIÓN: 74 meses

SUBVENCIÓN: ver [pág. 313-316](#)



12 FEBRERO 2026
17h00



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

ACCIÓN ERASMUS MUNDUS (KA2)

LOTE 2: MEDIDAS DE DISEÑO ERASMUS MUNDUS (EMDM)

ORGANIZACIONES ADMISIBLES: Los solicitantes deben ser entidades jurídicas (públicas o privadas), ser instituciones de educación superior establecidas en uno de los países admisibles, un **estado miembro de la UE o un tercer país asociado**, y deben tener carta **ECHE**.

CONSORCIO: Proyecto **monobeneficiario**.

DURACIÓN: 15 meses.

SUBVENCIÓN: a tanto alzado, 60 000€.



12 FEBRERO 2026
17h00



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EMJM

Los EMJM deben cumplir los requisitos siguientes:

1.-Incluir un **plan de estudios diseñado conjuntamente y plenamente integrado**, ajustado a la normativa de calidad de los programas conjuntos en EEES.

Además, debe **detallar los procedimientos de ejecución**:

- ✓ requisitos de admisión y procedimientos de solicitud, criterios de selección, tasas, seguimiento, evaluación del rendimiento conjunta;
- ✓ diseño conjunto del programa y actividades de enseñanza/formación, incluir política lingüística y reconocimiento de estudios;
- ✓ servicios ofrecidos a los estudiantes (ej: idiomas, alojamiento, visados);
- ✓ actividades de promoción del programa y del sistema de becas de Erasmus Mundus en todo el mundo: sitio web con información para los estudiantes y otras partes interesadas, como por ejemplo futuros empleadores;
- ✓ gestión administrativa y financiera conjunta;
- ✓ si la legislación lo permite, titulaciones conjuntas, si no múltiples.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EMJM

2.-Deben ser **impartidos por un consorcio de instituciones de educación superior**, y pueden participar otros socios pertenecientes (o no) al sector educativo. Deben ser instituciones expedidoras de títulos de máster que certifique que se ha completado con éxito el programa a los estudiantes que cumplan los requisitos de titulación.

Se necesita un compromiso institucional sólido firmado por todos en fase solicitud que deberá cubrir todos los aspectos académicos, operativos, administrativos y financieros de la ejecución y de la gestión de sus becas.

El programa de estudios puede beneficiarse de la intervención de miembros asociados que contribuyen a la ejecución de las tareas y actividades específicas o apoyan la difusión y la sostenibilidad del máster, por ej. transferencia de conocimientos y capacidades, realización de cursos complementarios, prácticas...



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EMJM

3.- Atraer a estudiantes excelentes de todo el mundo. La primera promoción de estudiantes debe comenzar los estudios un curso después de la aprobación del proyecto.

La selección, la captación y el seguimiento de los estudiantes es responsabilidad del consorcio. Debe ser transparente, imparcial y equitativa. Para definir los derechos y responsabilidades de los estudiantes, se debe firmar un acuerdo de estudiante cuya plantilla debe publicarse en la web.

4.- Incluir movilidad física obligatoria para todos los estudiantes inscritos, tengan o no beca EMJM.

Los itinerarios de movilidad y el mecanismo de reconocimiento deben acordarse en el consorcio en la fase de solicitud del proyecto.

La movilidad debe ser mínimo de dos periodos de estudios en dos países, y al menos uno debe ser en un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado. Estos dos países deben ser distintos del país de residencia del estudiante. En cada movilidad se deben cursar al menos 30 créditos ECTS o equivalente.



PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EMJM

5.- Promover el **intercambio de personal y expertos académicos invitados** para contribuir a las actividades de enseñanza, formación, investigación y administrativas.

6.- La finalización con **éxito del programa de máster conjunto Erasmus Mundus deberá conducir a una titulación conjunta** (es decir, un único título concedido por al menos dos instituciones de educación superior de diferentes países, de los cuales al menos uno debe ser un Estado miembro de la UE o tercer país asociado) **o titulaciones múltiples** (es decir, al menos dos títulos otorgados por dos instituciones de educación superior de diferentes países, de los cuales al menos uno debe ser un Estado miembro de la UE o tercer país asociado), **o una combinación de ambas.**

7.- Los títulos concedidos deben pertenecer a los **sistemas de titulaciones** de educación superior de los países que participan en el consorcio. Los títulos deben tener el reconocimiento mutuo de todas las instituciones socias que los expiden. Además, deben proporcionar un Suplemento al Título Conjunto, que cubra todo el contenido del programa de máster.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EMDM

El beneficiario de un EMDM iniciará contactos y actividades de colaboración para poner en marcha un programa de máster. En la fase de solicitud, debe identificar a las organizaciones participantes.

Las actividades previstas se describirán en la solicitud, en un único paquete de trabajo.

Al final del proyecto, el máster diseñado deberá:

- ✓ ofrecer un plan de estudios conjunto
- ✓ aspirar a captar estudiantes excelentes en todo el mundo;
- ✓ incluir movilidad física obligatoria para todos los estudiantes inscritos;
- ✓ permitir la obtención de una titulación conjunta, múltiple o combinado.

Además, se prevé que el proyecto diseñe los mecanismos conjuntos ya mencionados: requisitos de admisión, selección, evaluación...

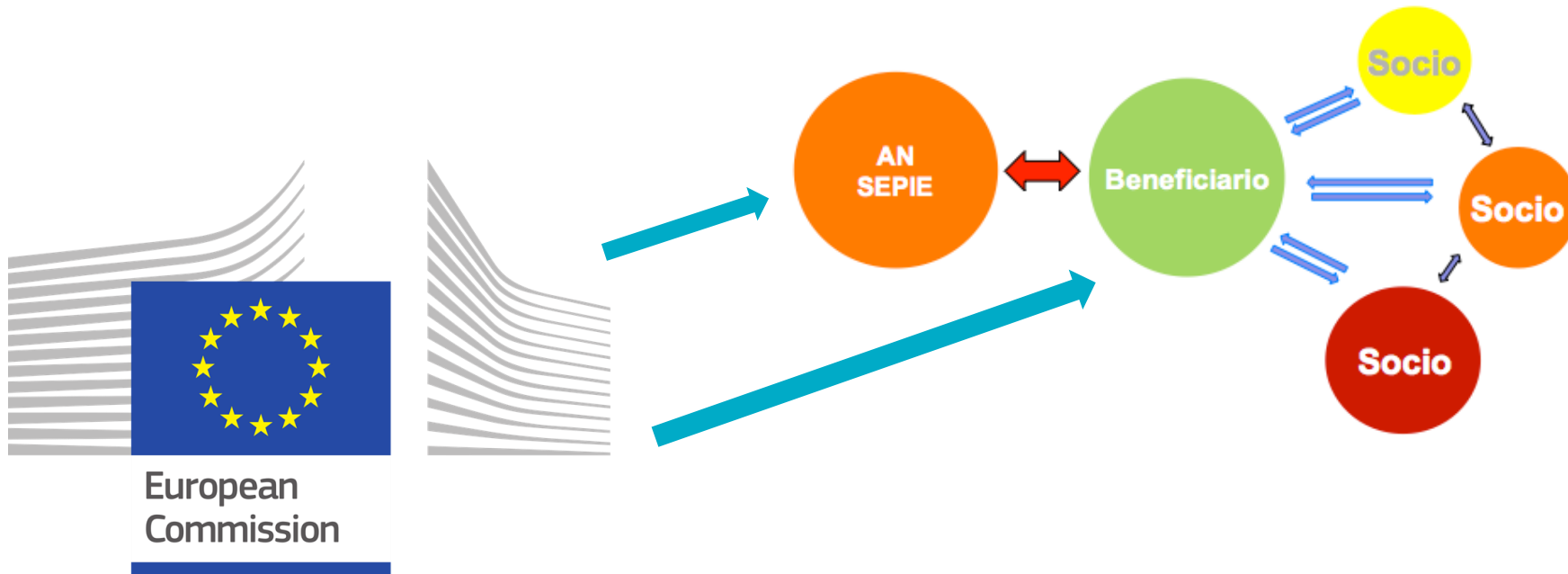


UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

¿HASTA DÓNDE INVOLUCRARSE?

Diferencias entre coordinador y socio



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

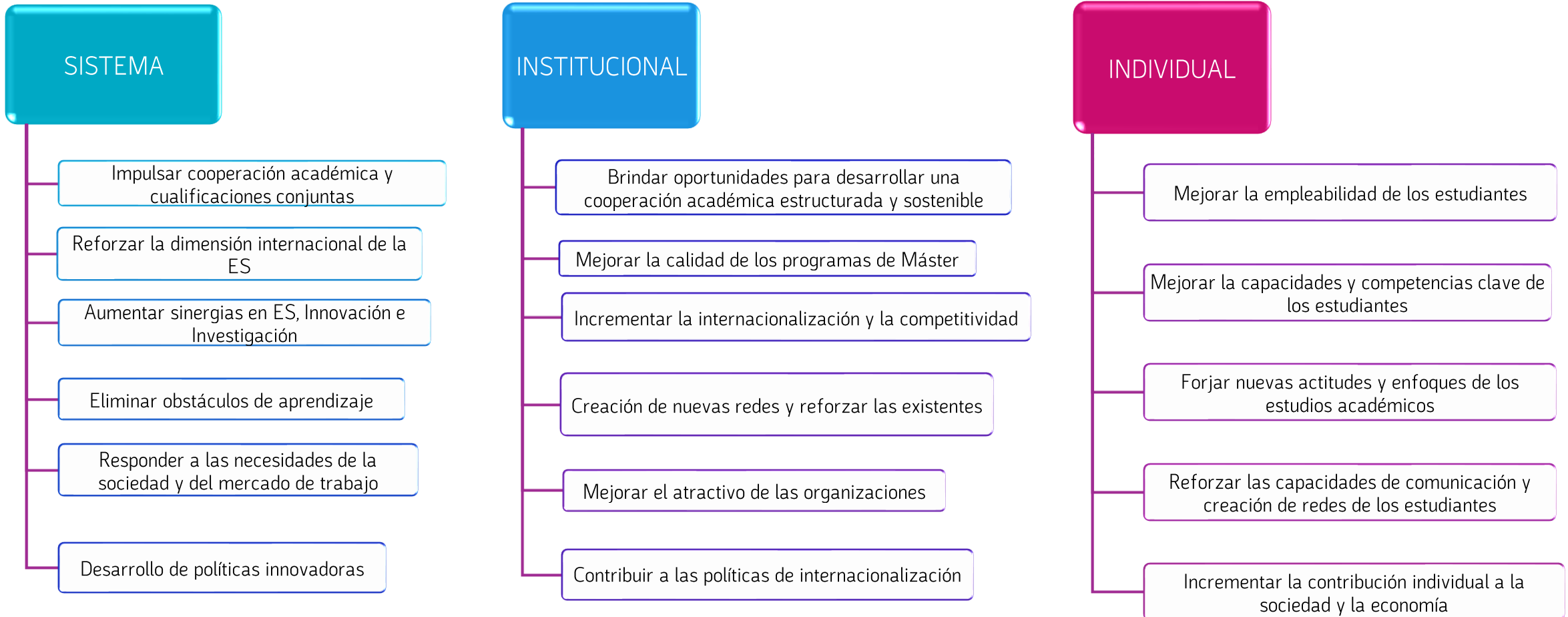
¿HASTA DÓNDE INVOLUCRARSE?

Diferencias entre coordinador y socio

- ▶ El coordinador es el responsable y portavoz del proyecto ante la CE. Firma una declaración responsable (los socios, "accession forms").
- ▶ Coordina la comunicación entre los socios, tiene los objetivos y el calendario presentes, supervisa los resultados y coordina las evaluaciones.
- ▶ Es responsable de informar a la Comisión, los informes intermedios, del informe final, del Portal del Participante y de la Plataforma de resultados.
- ▶ Es responsable de la gestión económica y documental del proyecto, por lo que conoce todos los apartados del convenio de Subvención y del acuerdo de consorcio.



IMPACTO PREVISTO LOTE 1: EMJMJ



IMPACTO PREVISTO LOTE 2: EMDM



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

CRITERIOS DE CONCESIÓN

EMJM:
Máx. 30
puntos

EMDM:
Máx. 30
puntos

Pertinencia del proyecto

- **Metas y objetivos** generales del proyecto y pertinencia con EMJM
- **Valores UE:** respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y derechos humanos y la lucha contra la discriminación
- **Análisis de necesidades y objetivos específicos:** justificación y análisis de necesidades, así como posibles problemas y desafíos a abordar
- **Complementariedad con otras acciones e innovación:** modernización, internacionalización, aumentar el atractivo, integración del Espacio Europeo de Educación Superior (EMJM)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

CRITERIOS DE CONCESIÓN

EMJM:
Máx. 30 puntos

Calidad del diseño y la ejecución del proyecto

- **Concepto y metodología:** cumplir los requisitos descritos en "Puesta en marcha de un proyecto"
- **Estrategia de garantía de la calidad, seguimiento y evaluación**
- **Equipos del proyecto, personal y expertos**
- **Rentabilidad y gestión financiera (EMJM)**
- **Gestión del riesgo (EMJM)**

EMDM:
Máx. 25 puntos



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

CRITERIOS DE CONCESIÓN

EMJM:
Máx. 20 puntos

EMDM:
Máx. 25 puntos

Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación

- **Creación del consorcio:** justificación de su composición, carácter innovador y definición de funciones, tareas e implicación de cada socio
- **Gestión del consorcio y toma de decisiones (EMJM):**
 - mecanismos de cooperación, órganos de gobierno y herramientas de gestión (administrativa y financiera)
 - **Compromiso institucional (CENTROS Y POSGRADO)**
 - Adecuación del proyecto

Ver procedimiento



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

CRITERIOS DE CONCESIÓN

Impacto

EMJM:
Máx. 20 puntos

- **Impacto y ambición:**
 - A nivel de sistema, institucional e individual
 - Proyecciones sobre el número de estudiantes matriculados (equilibrio entre países) (EMJM)
- **Comunicación, difusión y visibilidad:**
 - Estrategia de atracción de estudiantes (EMJM)
 - Estrategia y actividades de difusión, aprovechamiento y visibilidad
- **Sostenibilidad y continuidad**
 - Estrategias de sostenibilidad
 - Sinergias y complementariedad con otras actividades **con financiación UE o no** (EMJM)

EMDM:
Máx. 20 puntos



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

CRITERIOS DE CONCESIÓN



EMJM:
financiable si
mín. 70 puntos

➤ **Umbral mínimo:**

- Pertinencia del proyecto: mín. 22 sobre 30 puntos
- Calidad del diseño y la ejecución del proyecto: mín. 15 sobre 30 puntos
- Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación: mín. 10 sobre 20 puntos
- Impacto: mín. 10 sobre 20 puntos



EMDM:
financiable si
mín. 60 puntos

➤ **Umbral mínimo:**

- Pertinencia del proyecto: mín. 16 sobre 30 puntos
- Calidad del diseño y la ejecución del proyecto: mín. 12 sobre 25 puntos
- Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación: mín. 12 sobre 25 puntos
- Impacto: mín. 10 sobre 20 puntos



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 2: EMDM



60 000 EUR

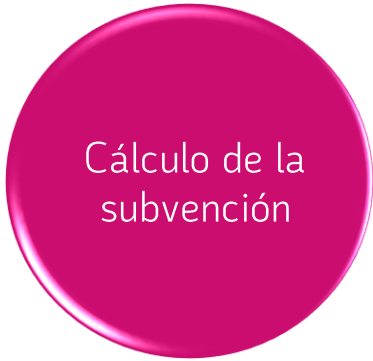
- La contribución en forma de importe a **tanto alzado** cubrirá los costes directamente asociados a las **actividades necesarias** para poner en marcha el nuevo programa de máster, como, por ejemplo:
 - reuniones y conferencias,
 - estudios/sondeos,
 - procesos de acreditación/evaluación, etc.
- La contribución también se puede utilizar para cubrir los costes de personal, los costes de viaje y alojamiento, los costes administrativos y las actividades subcontratadas, **en la medida en que sean pertinentes para la ejecución de las medidas de diseño Erasmus Mundus**
- Para el **pago final** de la subvención, los beneficiarios deberán presentar pruebas de que las actividades y resultados concretos previstos en su solicitud se han completado de manera plena y satisfactoria



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJM



Cálculo de la
subvención

- Se calcula en base a **tres componentes**:
 1. Contribución a los costes institucionales de la ejecución del programa
 2. Número máximo de becas para estudiantes
 3. Importe complementario para cubrir necesidades individuales de estudiantes con discapacidad

- Se destina a financiar al menos **cuatro ediciones**, cada una de ellas con una duración de entre uno y dos cursos académicos (60, 90 o 120 créditos ECTS)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJM

1. Contribución a los **costes institucionales** de la ejecución del programa

Un coste unitario por estudiante inscrito e incluye: **costes de personal** (docencia, viajes), los **profesores visitantes invitados**, la **promoción**, la **difusión**, los **costes organizativos** (seguros, apoyo financiero a necesidades especiales), **costes administrativos** y todos los demás costes necesarios para ejecutar con éxito un programa de máster.

Cálculo de la
subvención

La contribución máxima a los costes institucionales es: **750 EUR/mes x DR x NRES**

A efectos del cálculo de la subvención, el parámetro NRES se limitará a 100 como máximo (excluyendo las becas complementarias para regiones específicas)

- **DR** = duración máxima en meses del programa de máster (doce, dieciocho o veinticuatro meses)
- **NRES** = número de estudiantes inscritos (sean titulares o no de becas) previstos para toda la duración del convenio de subvención.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1 EMJM

1. Contribución a los **costes institucionales** de la ejecución del programa

Un coste unitario por estudiante inscrito e incluye: **costes de personal** (docencia, viajes), los **profesores visitantes invitados**, la **promoción**, la **difusión**, los **costes organizativos** y todos los demás costes necesarios para ejecutar con éxito el programa.

Cálculo de la subvención

No se puede cobrar un canon de solicitud a los estudiantes, ni a los titulares de becas Erasmus Mundus tasas académicas ni otros costes obligatorios asociados

La contribución

NRES

El parámetro NRES (Número de Estudiantes Registrados) incluye las becas complementarias para regiones específicas)

- **DR** = duración máxima en meses del programa de máster (doce, dieciocho o veinticuatro meses)
- **NRES** = número de estudiantes inscritos (sean titulares o no de becas) previstos para toda la duración del convenio de subvención.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJMJM

2. Número máximo de becas para estudiantes:

Se calcula en función de un coste unitario mensual para todo el período que necesite el beneficiario de la beca inscrito para completar el programa de estudios (en proporción al número real de días). Este período abarca el estudio, la investigación, los períodos de formación práctica y la preparación y defensa de la tesis, de acuerdo con los requisitos del máster conjunto. Durante este período, las becas solo se pueden conceder **íntegramente** y a estudiantes a **tiempo completo**.

Cálculo de la
subvención

Las becas de másteres conjuntos Erasmus Mundus se pueden ofrecer a estudiantes de todo el mundo, pero se deberá garantizar el equilibrio geográfico: no se concederá **más de un 10 %** del número total de becas adjudicadas durante la ejecución del proyecto a candidatos de la misma nacionalidad



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1 EMJM

2. Número máximo de becas para estudiantes:

Se calcula en función de un coste unitario mensual para todo el período que necesite el beneficiario de la beca inscrito para completar el programa de estudios (desde el inicio de la estancia hasta la defensa de la tesis, de acuerdo con los requisitos de cada programa de estudio, la investigación o el trabajo de campo). Este período abarca el tiempo necesario para completar el programa de estudios, la investigación o el trabajo de campo, de acuerdo con los requisitos de cada programa de estudio, la investigación o el trabajo de campo. Este período abarca el tiempo necesario para completar el programa de estudios, la investigación o el trabajo de campo, de acuerdo con los requisitos de cada programa de estudio, la investigación o el trabajo de campo. Este período abarca el tiempo necesario para completar el programa de estudios, la investigación o el trabajo de campo, de acuerdo con los requisitos de cada programa de estudio, la investigación o el trabajo de campo.

Cálculo de la subvención

Los estudiantes que previamente hayan obtenido una beca para un máster conjunto Erasmus Mundus no podrán optar a una beca adicional en el marco de esta acción

Las becas de esta convocatoria se concederán a estudiantes de todo el mundo pero se deberá garantizar el equilibrio de género. No se concederá **más de un 10 %** del número total de becas adjudicadas durante la ejecución del proyecto a candidatos de la misma nacionalidad



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJM

2. Número máximo de becas para estudiantes:

Cálculo de la beca máxima por estudiante: **1 400 EUR/mes x DS**

Cálculo del importe máximo de la beca para el máster conjunto Erasmus Mundus durante la vigencia del convenio de subvención: **1 400 EUR/mes x DR x NRS**

Cálculo de la
subvención

Donde:

-**DS** = duración del programa de máster.

-**DR** = duración máxima en meses del programa de máster (doce, dieciocho o veinticuatro meses)

-**NRS** = número de becas previstas para toda la duración del convenio de subvención (con un máximo de cincuenta becas, sin contar con las becas complementarias para regiones específicas del mundo, si procede).



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJM

3. Contribución a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad:

Se utilizarán para estudiantes inscritos (con o sin beca) con discapacidad, como las relacionadas con la adquisición de artículos o servicios especiales y adoptarán los costes unitarios:

- | | | | | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| a) 3 000 EUR | b) 4 500 EUR | c) 6 000 EUR | d) 9 500 EUR | e) 13 000 EUR |
| f) 18 500 EUR | g) 27 500 EUR | h) 35 500 EUR | i) 47 500 EUR | j) 60 000 EUR |

Cálculo de la
subvención

Cálculo de la contribución al coste unitario por estudiante:

El coste unitario aplicable se calculará como la cuantía correspondiente a los gastos estimados o inmediatamente inferior a estos.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1 EMJM

3. Contribución a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad:

Se utilizarán para estudiantes inscritos (con o sin beca) con discapacidad, como las relacionadas con la adquisición de artículos o servicios especiales...

a) 3

f) 18

e) 13 000 EUR

j) 60 000 EUR

Los costes inferiores a la cuantía más baja (es decir, por debajo de 3 000 EUR) no podrán optar a este apoyo adicional y tendrán que sufragarse mediante la contribución al resto de costes institucionales del máster conjunto Erasmus Mundus u otras fuentes de financiación de las instituciones beneficiarias

Cálculo de la subvención

Cálculo de la

El coste unitario

inferior a estos.

calculara como la cuantía correspondiente a los gastos estimados o inmediatamente



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJM

3. Contribución a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad:

Cálculo de la contribución máxima que se asignará al máster conjunto Erasmus Mundus:

SOLICITUD: un **máximo de dos costes unitarios** de mayor valor disponibles, es decir, **máx. 2 x 60 000 EUR**

Cálculo de la
subvención

EJECUCIÓN: contribución unitaria mensual, calculada del siguiente modo:

{unidad de necesidades especiales x (1/número de meses)}



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

NORMAS DE FINANCIACIÓN LOTE 1: EMJM

REGIONES
ESPECÍFICAS

- Financiación adicional para estudiantes procedentes de terceros países no asociados al Programa de las siguientes regiones: **1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** (pág. 38 guía) financiadas por los instrumentos de acción exterior de la UE.
 - Hasta **18 becas adicionales** financiadas por el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (IVCDI)
 - hasta **2 becas adicionales** (incluidos los correspondientes costes institucionales) financiadas por el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP III)
- La subvención definitiva se calculará en la fase de **presentación del informe final** sobre la base del número de becas concedidas, el número de estudiantes inscritos y el número real de costes unitarios asignados a necesidades individuales, siempre y cuando el importe total no supere la subvención máxima concedida



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027

Cómo presentar una propuesta

Contexto

IMPORTANTE: Los campos con línea roja son obligatorios (no se podrá validar el formulario si alguno está vacío). No se puede escribir en las celdas sombreadas en gris.

El Título figurará en los Mandatos. Es muy importante no modificarlo una vez se hayan generado los mandatos de los socios, para que estos no presenten defectos formales en la fase de admisibilidad.

La **fecha** se debe seleccionar del desplegable. Si se escribe directamente dará error.

El **título en inglés** facilitará la identificación de su proyecto en la plataforma de resultados (E+PRP).

Podrá incluirse cualquier **fecha** de inicio entre el 01/09/2022 y el 31/12/2022. El proyecto debe durar un mínimo de 12 y un máximo de 36 meses, en función de sus necesidades y objetivos. Todas las actividades subvencionables tendrán que tener lugar dentro de las fechas de inicio y fin seleccionadas.

Debe coincidir con la **lengua** en la que se completará el formulario

Deberá seleccionar entre tres cantidades únicas a tanto alzado:
120 000 EUR, 250 000 EUR y 400 000 EUR

Campo: Educación superior

Título del proyecto *

Acónimo del proyecto

Título del proyecto en inglés *

Fecha de inicio del proyecto (dd/mm/aaaa) *

Duración total del proyecto (meses) *

Fecha de finalización del proyecto (dd/mm/aaaa)

Agencia Nacional de la organización solicitante *

Idioma utilizado para cumplimentar el formulario *

Importe a tanto alzado del proyecto *

Para obtener más detalles sobre las Agencias Nacionales Erasmus+ disponibles, consulte la siguiente página: [Lista de Agencias Nacionales Erasmus+](#)

Logo de la Comisión Europea y el Programa Erasmus+

ECAS

FORMULARIOS



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Resumen

- PIF
- Mandatos
- Declaración Responsable
- Convenio de Subvención
- Contratos con el coordinador o con los socios



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects>



Explotar

Transformar

Inspirar



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

PROYECTOS ERASMUS MUNDUS EN LA UMA



KA102 Másteres conjuntos Erasmus Mundus
EM TTI: European Master's in Technology for
Translation and Interpreting
Presupuesto: 3 052 000,00 €
<http://em-tti.eu/>



KA2 Másteres conjuntos Erasmus Mundus
IMARC: International Master in Advanced Research in
Criminology
Presupuesto: 4 968 000 €
<https://internationalmastercriminology.eu/>



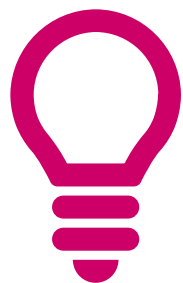
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

¿Tienes una idea?

¡Cuéntanosla!

PREGUNTAS



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027

SOLICITUD DE PROYECTOS: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/convenios-y-proyectos/solicitud-de-proyectos/>

GUÍA DEL PROGRAMA:
http://sepie.es/doc/convocatoria/2026/guia_del_programa_2026_es.pdf

PROYECTOS ACTIVOS: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/convenios-y-proyectos/proyectos-activos-erasmus/>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**

VICERRECTORADO DE MOVILIDAD Y PROYECTOS INTERNACIONALES



Nuevo Pabellón de Gobierno
Bulevar Louis Pasteur, 43
Campus de Teatinos, Malaga

Oficina de Proyectos Internacionales

Margarita Delgado Corredera

Sara Gil Mateos

Carmen Ramos Pérez

Email: intprojects@uma.es

Tlf: +34 952 137349

+34 952 132518



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| **uma.es**